

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 1.805/2018

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, acordó, aprobar inicialmente el Reglamento para la concesión de ayudas a estudiantes fuera de la localidad durante el curso académico, exponiéndose al público

por plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Castro del Río a 28 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Luis Caravaca Crespo.